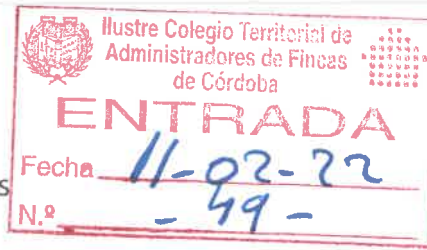




Ilustre Colegio Territorial
de Administradores de Fincas
de Córdoba



Administrador
Fincas
Colegiado

Buenos días.

Se remite la siguiente información que consideramos de interés:

Puesta en producción de plazos pendientes de variaciones y correcciones de datos para los Usuarios del Sistema RED

Se adjunta cuadro actualizado con los plazos de mecanización de variación de datos para los usuarios RED, para incluir la fecha de implantación de algunos de los plazos que quedaban pendientes. Dicha fecha está resaltada con sombreado gris.

	PLAZO ACTUAL	NUEVO PLAZO
<i>Anotación Jornadas reales</i>	Hasta el día 6 del mes siguiente al que correspondan	Hasta el día 13 del mes siguiente al que correspondan
<i>Inactividad por ERTE o huelga</i>	Hasta el penúltimo día del mes siguiente a la FRV*	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01.11.2021
<i>CTP actividad en huelga/ERTE</i>	Hasta el penúltimo día del mes siguiente a la FRV	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01.11.2021
<i>Inactividad (no ERTE ni huelga)</i>	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Inactividades 7,8,9 y A à en cualquier momento Vigente desde 01.11.2021
<i>Reducciones de jornada/CTP</i>	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01.11.2021
<i>TIPO DE CONTRATO/CTP</i>	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01.11.2021
<i>Cambio de CTP retroactivo</i>	En los tres primeros días del mes siguiente	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01.11.2021
<i>Resto datos asociados al contrato que se modifican por ATR45</i>	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 01.11.2021
<i>Ocupación</i>	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Ocupación C à en cualquier momento Vigente desde 08.02.2022
<i>Grupo de cotización</i>	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 08.02.2022
<i>Indicativo Grupo de cotización diario</i>	Si la variación se comunica dentro de los tres primeros días del mes, podrá ir referida al día 1 del mes anterior o al día 1 del mismo mes; si la variación se comunica fuera de los tres primeros días del mes, se deberá comunicar siempre como fecha de variación la del día 1 del mismo mes.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 08.02.2022 La FRV siempre debe ir referida al día 1 del mes
<i>Categoría profesional</i>	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 08.02.2022
<i>Coefficiente reductor de la Edad de Jubilación</i>	Anotación a lo largo de todo el mes de la FRV, 3 días en plazo.	Hasta la confirmación de la liquidación Vigente desde 08.02.2022
<i>SAA</i>	A lo largo de todo el mes de la FRV	Hasta la confirmación de la liquidación



	<p>SAA 420 a previa hasta 60 días y a lo largo de todo el mes natural y hasta el día 3 del mes inmediatamente posterior, respetando la fecha que mecanice el usuario</p> <p>SAA 434 a a lo largo de todo el mes natural y hasta el penúltimo días del mes natural inmediatamente posterior, respetando las fechas que mecanice el usuario</p>	<p>Próximamente</p> <p>SAA 001 a A lo largo de todo el mes de la FRV</p> <p>SAA 002 y 433 a 3 días</p>
--	---	--

* Fecha Real de Variación

Un saludo



Eva Dolores Jurado García
Asesora Técnica
Dirección Provincial de Córdoba
DIR3: EA0042318
Ronda de los Tejares 23 - 25 Córdoba 14008
Tel:957221143
eva-dolores.jurado@seg-social.es
Tesorería General de la Seguridad Social

AVISO LEGAL, DE CONFIDENCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por el artículo 18.3 de la Constitución Española, que garantiza el secreto de las comunicaciones. Este correo está dirigido sólo a la persona o entidad a la que se remite y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Cualquier revisión no autorizada, uso, divulgación o distribución está prohibida. Si usted no es el destinatario, por favor, póngase en contacto con el remitente por correo electrónico de respuesta y destruya todas las copias del mensaje original. Si usted es el destinatario, pero no desea recibir comunicaciones a través de este medio, por favor, notifíquelo al remitente inmediatamente.